



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6686/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Simón ABECASIS a la cátedra "Dirección Coral II", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Simón ABECASIS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Simón ABECASIS (Registro N° 19.097 - D.N.I. N° 32.901.072), en la cátedra "Dirección Coral II" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 524/16-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **55**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO